

**MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS
ACADÉMICAS 4º E.S.O**

**Desarrollado en DECRETO 48/2015, de 14 de mayo
(B.O.C.M. Núm. 118; 20 de mayo de 2015)**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
I.E.S. “JOSÉ HIERRO” (GETAFE)
CURSO: 2020-21**

1.	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	3
2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	4
3.	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	4
4.	RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	5
5.	PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.....	5

1. Organización y secuenciación de los contenidos

El currículo se distribuye en cinco bloques de contenidos:

- I) Números. (Unidades 1 y 10)
- II) Álgebra. (Unidades 2, 3 y 4)
- III) Geometría. (Unidades 5, 6 y 7)
- IV) Funciones y gráficas. (Unidades 8 y 9)
- V) Estadística y Probabilidad. (Unidades 11 y 12)

Se impartirán siguiendo el orden del libro de texto:

1ª Evaluación

- 1 Números reales
- 2 Expresiones algebraicas
- 3 Ecuaciones y sistemas
- 4 Inecuaciones y sistemas

2ª Evaluación

- 5 Semejanza y trigonometría
- 6 Aplicaciones de la trigonometría
- 7 Geometría analítica
- 8 Funciones

3ª Evaluación

- 9 Funciones elementales
- 10 Combinatoria
- 11 Probabilidad
- 12 Estadística

2. Criterios de calificación

1) Evaluaciones

En cada evaluación se realizarán dos o más pruebas escritas. La última de éstas será un examen global que comprenderá los contenidos de toda la evaluación. La calificación correspondiente a las pruebas objetivas en cada evaluación se obtendrá calculando una media ponderada de todos los exámenes en función de la amplitud del contenido estudiado, dando un valor de 1 al primer examen, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente.

La calificación de cada evaluación se obtendrá dando un valor del 70% a las pruebas objetivas, un 20% al trabajo (en casa, en clase, cuaderno...), y un 10% a la actitud mostrada por el alumno. Las faltas de ortografía en trabajos y exámenes se penalizarán descontando por cada falta un 1,5% de la calificación total del ejercicio.

3. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

- 2) Se realizarán **exámenes de recuperación de la primera y segunda evaluación** en las primeras semanas de la siguiente. La nota de este examen sustituirá a la del examen global de evaluación para recalcular la calificación de la evaluación junto con la valoración del trabajo y la actitud, usando el criterio del punto 1). En cualquier caso, aprobar este examen supone una nota mínima de 5 en la evaluación correspondiente.
- 3) La **nota final** del curso se calculará haciendo la media aritmética entre las tres evaluaciones siempre que al menos dos se hubieran aprobado. Si un alumno o alumna obtuviera un cuatro en alguna de las tres evaluaciones y tuviera aprobadas las dos restantes, aprobaría el curso.
- 4) Los alumnos/as con dos o más evaluaciones suspensas o con una evaluación con calificación menor que 4, harán en el mes de junio una **prueba final**. Esta prueba tendrá contenidos de todo el curso si se han suspendido dos o más evaluaciones, y de una evaluación solo para los alumnos que hayan suspendido únicamente una de las tres. Deberán sacar, en este examen, al menos un cinco para aprobar la asignatura. La nota de ese examen sustituirá al resto de exámenes globales realizados (en el curso o en la evaluación correspondiente) para recalcular la nota final junto con la valoración del trabajo y la actitud, usando el criterio del punto 1). En cualquier caso, aprobar este examen supone como mínimo un 5 en la calificación final.

4. Recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores

(Alumnos de cuarto de E.S.O con “Matemáticas 3° E.S.O” pendientes)

El Departamento procurará que los alumnos de 4° que tienen Matemáticas pendientes del curso anterior alcancen los objetivos de esta asignatura mediante la realización de ejercicios y de pruebas escritas.

- Ejercicios

Los profesores repartirán hojas de ejercicios a sus alumnos con asignaturas pendientes, que deberán devolverles resueltos dentro de un plazo establecido. Pasado éste no se recogerán, a menos que el profesor considere justificada la demora. Estos ejercicios se evaluarán para contemplar en la calificación un porcentaje correspondiente al trabajo realizado. Los profesores resolverán las dudas de estos alumnos en aquellos momentos que consideren conveniente, sin afectar al horario lectivo del resto de los alumnos.

- Pruebas escritas

Se dividirá el contenido de la asignatura pendiente en dos partes y se realizará un examen parcial correspondiente a cada una. En el tablón de anuncios se expondrán los contenidos de cada parte, así como las fechas en las que se realizarán los exámenes parciales. El primer parcial tendrá lugar en el mes de enero y el segundo en mayo. Si en alguno de los parciales se ha obtenido un cuatro, se podrá compensar sacando un seis o más en el otro parcial, para llegar al menos a un cinco de media.

Se fijará otra fecha en junio para los alumnos que no hayan superado los exámenes parciales. En esa fecha se examinarán del parcial suspendido o de la totalidad de la materia si no hubieran superado ninguno de los parciales. En caso de no aprobar en junio, los alumnos tienen la posibilidad de presentarse en septiembre a un examen extraordinario con contenidos de la totalidad de la materia.

5. Pruebas extraordinarias de junio

5) Los alumnos/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio deberán realizar una prueba escrita sobre los contenidos de todo el curso en la convocatoria extraordinaria. Este año, la convocatoria extraordinaria será a finales de junio y no habrá exámenes de septiembre. La calificación de este examen, aproximada a las unidades por defecto, será la que se proponga en la evaluación extraordinaria.